



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/FM-0219/04/25

Oficio No. 03/ARRN/0797/2025

# 1397

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Chetumal, Quintana Roo; a 28 de abril de 2025

**C. RAFAEL CONTRERAS AGUADO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE**  
**CONSULTORIA AMBIENTAL Y FORESTAL INTEGRAL S.A DE C.V**

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 24 de abril de 2025, mediante la cual solicita su Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señala el artículo 155 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

### SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 28 de abril de 2025 de la empresa denominada CONSULTORIA AMBIENTAL Y FORESTAL INTEGRAL S.A DE C.V; integrada en el **Libro QROO, Tipo VI, Volumen 2, Número 26, Año 25**, como Prestador de Servicios Forestales Persona Moral.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción III, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 27 de julio de 2022 y Transitorio Quinto, segundo párrafo, del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 14 de marzo de 2025; en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo, previa designación, firma la C. Yolanda Medina Gámez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.  
Lic. Christian Ferrat Mancera.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.  
Ciudad.  
Minutario

YMG/SRA/RSM

